



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

070

Buenos Aires, 27 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 270/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la adquisición de matafuegos y señalética de seguridad para ésta Defensoría del Público.

Que la presente compra se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL EMPLEO Y SERVICIOS GENERALES de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO obrante a fojas 3.

Que a fojas 1 / 2 luce informe emitido por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Que a fojas 4/8 obra glosado presupuesto de la firma EVER SAFE de Silvio Martín GODOY, CUIT N° 20-25758740-2.

Que a fojas 9 se adjunta presupuesto emitido por la firma SEGURIDAD HAEDO.

Que conforme surge del informe obrante a fojas 1 el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES propicia la adjudicación a la firma EVER SAFE de Silvio Martín GODOY por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y resultar económicamente más conveniente.

Que a fojas 11 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, informando que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que a fojas 12 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión a favor del Sr. Silvio Martín GODOY.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

070

Que a fojas 13 obra Pliego de Bases y Condiciones que rigieron la presente contratación.

Que a fojas 14 se adjunta factura emitida por Silvio Martín GODOY debidamente conformada por la unidad requirente.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° del Anexo III de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la adquisición de matafuegos y señalética de seguridad para ésta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la compra realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con el Sr. Silvio Martín GODOY de EVER SAFE, CUIT N° 20-25758740-2 por la suma de PESOS ONCE MIL



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

NOVECIENTOS CUARENTA (\$11.940,00.-) por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º: Autorízase a efectuar el gasto correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°  070


Ma. CELESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual